

Los pistoleros de ETA aprenden en Jarrai

Una investigación judicial sobre las juventudes de KAS podría llevar hasta la «X» del complejo terrorista

San Sebastián/Madrid. Javier Pagola/Jesús María Zuloaga

Decenas de militantes de Jarrai, las juventudes de KAS, han sido detenidos en los últimos años por su pertenencia o colaboración con ETA. Que Jarrai es una de las «canteras» de pistoleros de la banda criminal es algo que nadie cuestiona. Es por ello que en medios antiterroristas se estima que la Justicia debe profundizar

sus investigaciones en torno a Jarrai como una de las fórmulas para llegar a determinar quien o quienes son la «X» que desde la legalidad dirige la estrategia del complejo ETA. En este sentido, se insiste en que algunos nombres son conocidos ya que comparecen habitualmente ante la Prensa y en actos de carácter político.

Tras la caída de la cúpula de ETA en Bidart, en marzo de 1992, un año, además, en el que las Fuerzas de Seguridad del Estado consiguieron la desarticulación de los «comandos» que entonces se mostraban más operativos, los expertos antiterroristas ya advirtieron que la banda seguía teniendo en el entorno de Jarrai un campo abonado para reclutar nuevos pistoleros.

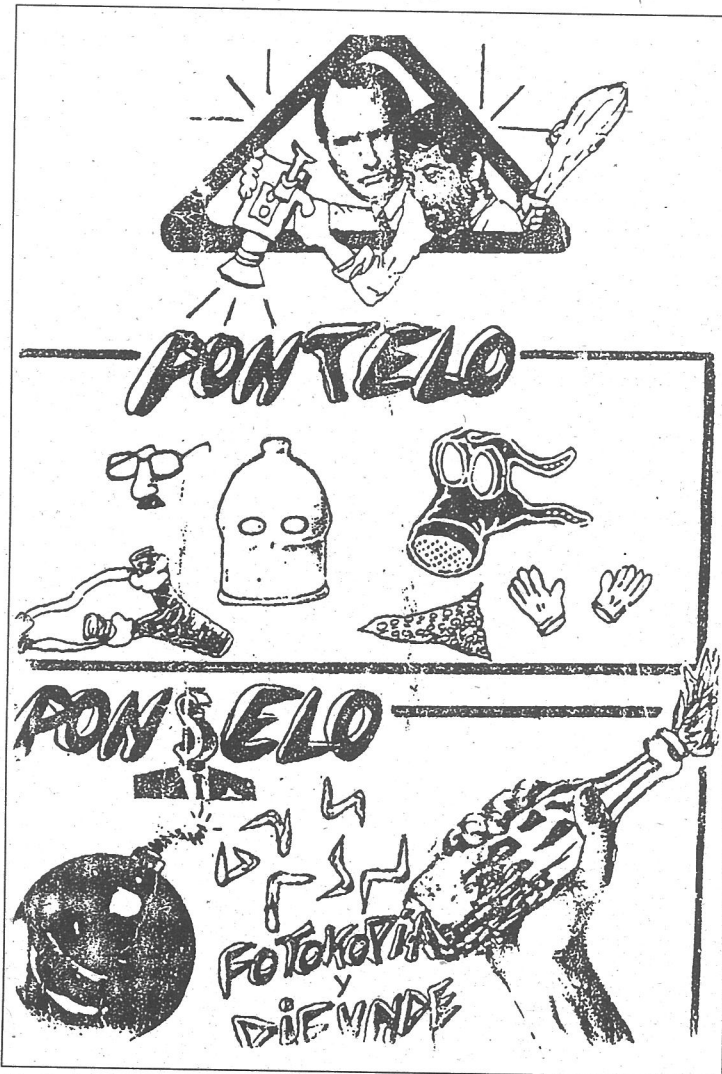
Desde hace años existía la constancia de que esta organización juvenil era una cantera de futuros terroristas, pero fueron precisamente los documentos incautados en la operación de Bidart los que revelaron que el cabecilla José Luis Álvarez Santacristina, «Txelis» y «Violeta», había diseñado la creación de unos grupos denominados «Y», nutridos en su mayor parte por elementos de Jarrai, que tenían como misión la comisión de actos de sabotaje, especialmente en aquellas zonas en las que no había «comandos» de ETA, para así mantener la tensión terrorista.

Se trataba de aprovechar al máximo esa «cantera criminal», coordinando mejor y dotando de mayores medios a los «taldes» que salieran de ese entorno de Jarrai.

La preocupación mostrada en medios de la lucha antiterrorista tenía fundamento. Es complicado saber a ciencia cierta el número actual de activistas de Jarrai, ya que al no ser una organización legal carece de fichas de afiliados. Pero de un millar de individuos que pudiera tener permanentemente, basta con que cada año unos diez se incorporen a ETA, para que la banda pueda renovarse tras el desmantelamiento de «comandos» y pudiera mantener su actividad criminal, con mayor o menor intensidad.

El caso preocupante es que los denominados grupos «Y», integrado cada uno de ellos por entre cinco o siete elementos de no más de 20 años de edad, y que han llegado a actuar hasta diez en un mismo período de tiempo en las tres provincias del País Vasco, están nutridos de activistas de Jarrai, que encuentran en los actos de sabotaje una buena «escuela de prácticas» para después pasar a a formar parte de los «comandos» de ETA.

La constatación de que Jarrai sirve de auténtico vivero de ETA viene de lejos. Ya en enero de 1989 ABC publicó una información en la que se hacía referencia a un documento remitido por los expertos antiterroristas a la Audiencia Nacional, en el que se explicaba que medio centenar de activistas de Jarrai habían colaborado con ETA o se habían incorporado a



Portada de un manual de «guerrilla urbana» que utilizan los jóvenes «abertzales» para aprender sistemas de sabotaje

«taldes» de apoyo a la banda, encargados de cometer estragos y suplir en la medida posible el hueco dejado entonces por los «comandos legales», que habían sido masivamente desarticulados.

Querrela

En concreto, de este medio centenar, un grupo estaban considerados como elementos que se habían estructurado en grupos violentos de apoyo a la actividad criminal de ETA; otro grupo lo formaban individuos de cuya vinculación con la banda había constancia; y en un tercer apartado estaban los activistas de Jarrai que habían pasado a «comandos de información». Una veintena de los individuos citados en el reportaje presentaron una querrela criminal contra el periodista que había realizado la información, pero dicha querrela no fue admitida ante el cúmulo de pruebas presentadas que avalaban la certeza de la noticia.

El cerco judicial contra la organización juvenil de KAS no comenzó hasta febrero de 1990, cuando la Audiencia Nacional condenó a cinco

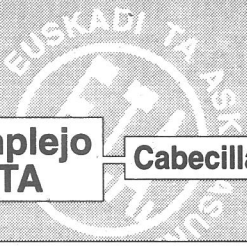
activistas de Jarrai por terrorismo. Con anterioridad, los actos de sabotaje realizados por estos elementos no eran considerados como delito de terrorismo, ni se establecía que fueran cometidos por una banda organizada, por lo que sus causas eran vistas por los juzgados del lugar. Finalmente, el 9 de febrero de 1990 la Audiencia Nacional condenó a los elementos de Jarrai, Iñigo Unzalu Pueyo; Miguel Angel Alonso Izurza y Muguel Guerrero Gallastegui a seis años de prisión como autores de un delito de terrorismo, mientras que a Javier Aranguena García y Aitzol Gasatañatorre Gorrichategui, a un año de prisión, por ser menores de edad. Se le acusaba de lanzamientos de «cócteles molotov» contra concesionarios de vehículos franceses o establecimientos bacarios en la comarca de Durango.

Hechos probados

La sentencia consideró probado que los condenados «contribuyeron a las actividades de ETA y colaboraron con sus objetivos y fines». Sin embargo, no prosperó la petición del fiscal para que fueran condenados por delito de pertenencia a banda armada, ya que el tribunal consideraba que habían actuado «desvinculados de la organización Jarrai, por propia y personal iniciativa, en grupo esporádico de amigos, impulsados y motivados por sus ideales políticos afines a los específicos del bloque KAS». A pesar de ello la sentencia reconocía que estos cinco elementos de Jarrai actuaban conscientes de que el lanzamiento de «cócteles molotov» ayudaba a la actividad de ETA.

La consideración de que estos activistas no eran integrantes de banda armada, sino que actuaban como «grupo de amigos» sin más, difería de la posición mantenida por el fiscal, que estimaba que Jarrai era «un segundo escalón» en la operatividad de ETA, ya que sus campañas de sabotajes formaban parte de la estrategia de la banda mafiosa. Ponia como ejemplo que en la madrugada del 12 de noviembre de 1988, cuando fueron detenidos estos cinco activistas de Jarrai, tras atacar entidades bancarias de Durango, se perpetraron acciones similares en otras quince localidades del País Vasco, lo que sin duda demostraba que todo ello formaba parte de una estrategia coordinada.

Las posiciones del fiscal quedarían dos años después perfectamente avaladas, a raíz de que la documentación incautada en Bidart pusiera al descubierto que estos actos de sabotaje formaban parte de una estrategia perfecta-



**Complejo
ETA**

Cabecillas

**Comité de
enlace
KAS-técnico**

**Bloque
KAS**

EGIZAN

HB

JARRAI

LAB

**Gestoras pro
amnistía**

ASK

**Miembros de JARRAI detenidos
por actividades en ETA**

**Jorge González Endemaño
Aritz Arnáiz
Joseba Camio
Vicente Olascoaga
Felipe San Epifanio, "Pipe"
Sabino Liona
Vicente Albarrán
Amakoz Bilbao
Jorge Ortiz Echevarría
Fernando del Olmo
Javier Lazcano**



mente diseñada por los cabecillas de ETA, a través de grupos de apoyo organizados.

Posteriormente, las Fuerzas de Seguridad fueron deteniendo a otros grupos de activistas de Jarrai autores de hechos similares. El 1 de junio de 1989 fueron detenidos en Irún José Antonio Arreche Quilce y Fermín Vila Michelena. Se da la circunstancia de que ambos habían sido firmantes de la querrela contra ABC.

El 1 de enero de 1991 ingresaron en la cárcel siete de los diez activistas de Jarrai detenidos por la Guardia Civil, acusados de diez atentados terroristas contra concesionarios franceses, entidades bancarias y sedes del PSOE. Se trataba de Igor Zurriarranz; Iñigo Hernández; los hermanos Prdro María e Ignacio Legorburu; Sergio Arbelaiz; Miguel Prieto e Iván Ortega.

Catcorece días después la Guardia Civil volvió a detener en Andoain a otros siete activistas de Jarrai, acusados de cometer actos de sabotaje, entre otros objetivos, contra empresas que participaban en las obras de la Autovía de

Leizarán. Los detenidos eran Juan José Petricorena, que ya había sido detenido con anterioridad por la «Ertzaintza»; Francisco Javier Lecuona; José Ignacio Cortajarena; Andoiz San Sebastián; Miguel Armendaiz; Asier Oyarzábal y Aritz Arnáiz. Los integrantes de este grupo confeccionaban sus artefactos explosivos en una sede social de Herri Batasuna, de Andoain.

La Audiencia se inhibe

Se da la circunstancia que en este caso la Audiencia Nacional se inhibió a favor de la Audiencia Provincial de San Sebastián, al considerar que los delitos que se les imputaban, no eran de terrorismo. Por diversos errores de forma los jueces donostiarras no dieron validez a las pruebas y todos ellos quedaron absueltos.

El pasado mes de diciembre, Aritz Arnáiz se encontraba entre los pistoleros «liberados» del nuevo «comando Nafarroa» desarticulado por la Guardia Civil. Por su parte, Asier Oyarzábal se encuentra en paradero desconocido, según se supo, después de que recientemente la

«Ertzaintza» se presentara en su domicilio.

El 22 de junio de ese mismo año la Policía Autónoma Vasca detuvo en Oyarzun a otros cuatro activistas de Jarrai. Se trataba de José María Urcola; José María Garmendia; Asier Ormazábal y María Aránzazu Aranzábal, acusados de incendiar concesionarios en diversas localidades del País Vasco.

Saboteadores

Estos grupos de saboteadores fue perfeccionando sus métodos, utilizando, no ya tanto los «cócteles molotov», sino otros artefactos caseros con mayor capacidad destructiva. Además, estaban mejor organizados. Eran ya, efectivamente, los denominados grupos «Y»

diseñados por «Txelis». El 16 de diciembre de 1992 la Guardia Civil desmanteló uno de estos grupos, deteniendo a sus integrantes, Asier Gurido Saloña; Ignacio Larrea Elcorobarrutia; Urko Amas Eibar; Gorca Pique Vitoria; Haritz Eguidazu Garayondo y Oscar Arenas Oses. Entre sus objetivos figuraban oficinas de correos e incluso una patrullera del Gobierno Vasco que hundieron tras la colocación de un explosivo.

Tras la muerte del policía municipal de Baracaldo, Jesús Olabarría Santurtun, ocurrida el 21 de octubre de 1992 cuando manipulaba un artefacto, tuvo lugar una operación que supuso la desarticulación de un grupo de apoyo al «comando Matalaz», que estaba integrado por elementos de Jarrai. Este «talde» de Jarrai lo formaban Sabino Liona Sáez; Vicente Albarán Cobos; Anakoz Bilbao Melo y Jorge Ortiz Echeberria, que era el responsable. Los detenidos en aquella ocasión confesaron a la Guardia Civil que Jarrai es una organización juvenil de KAS que tiene como objetivo «luchar por la liberación nacional y social de Euskal Heria y para conseguirlo se queman coches, Bancos y se participa en manifestaciones».

El 11 de junio de 1993 la policía francesa detuvo cerca de Espelette a Vicente Ignacio Olascoaga Múgica, coordinador de los grupos «Y» que actuaban en Guipúzcoa. Este individuo estaba vinculado también a Jarrai, y contaba con un amplio historial delictivo desde 1983.

Los jóvenes «abertzales» se instruyen en los métodos de la guerrilla urbana

Madrid/San Sebastián. J.M. Z./J. P.

Las Fuerzas de Seguridad del Estado han encontrado, en numerosas ocasiones, en manos de militantes «abertzales», manuales de «guerrilla urbana» en los que se incluyen, con todo detalle, instrucciones para realizar artefactos explosivos caseros y sabotear todo tipo de instalaciones, como entidades bancarias, cabinas telefónicas, etcétera.

Estos «manuales» han aparecido en poder de militantes de Jarrai, juventudes de la Coordinadora Abertzale Socialista (KAS), a los que se acusaba de participar en actos violentos propios de ese tipo de «guerrilla urbana».

Uno de estos manuales es el titulado «Póntelo, pónselo», en cuya portada, dentro de un triángulo de «precaución», se ve al ministro de Justicia e Interior, Juan Alberto Belloch, con una porra, y al consejero de Interior del Gobierno vasco, Juan María Atucha, con una cámara de video.

Dentro del capítulo de «póntelo» se incluyen capuchas, máscaras antiguas, pañuelos, guantes y tirachinas, utilizados habitualmente por los militantes «abertzales» en las manifestaciones violentas.

En el apartado de «pónselo» está la bomba, los clavos para pinchas las ruedas de los vehículos policiales y los «cócteles molotov». Finalmente, se aconseja «fotocopia y difunde».

«Dale al coco y coje (sic) siempre objetivos que te sean fáciles y que puedas castigar al Estado, al Capital o a los responsables más directos de la situación que quieres denunciar. Organizaros bien y antes de actuar reparar muy bien lo que vais a hacer», se aconseja.

Entre las empresas que se incluyen como objetivos figuran Correos y la Caja Postal, Argentaria, Telefónica, Oficinas de Empleo, Iberdrola, Banco Exterior, Renfe y sobre todo, según se dice de forma textual «kaña a la Banca, que nos lo paguen».

El «manual» incluye las medidas de seguridad que deben adoptar los individuos que van a cometer este tipo de acciones criminales. Algunos de estos consejos dejan a las claras la escasa inteligencia de los jóvenes «abertzales» a los que se llega a recomendar, como si de un chiste tratara, que «cuidado de no quedarse mirando el agujero, siempre va a salir la llamada para afuera».

Especial importancia se conceden a las posibles escuchas telefónicas y se llegan a especificar una serie de sistemas rudimentarios para, según los autores del «manual», poder descubrir los «pinchazos».

También las cámaras de video que están instaladas en las calles preocupan a los aprendices de pistoleros, ya que gracias a ellas han podido ser identificados algunos «abertzales» que participaban en algaradas callejeras. «Ojo con las cámaras (también las de tráfico). Aunque no las veas no quiere decir que no las alla [sic]. Cuando vayás a una movida, tápate la cara, cambia tu aspecto, ropa...Y después no rondes por el lugar».

Entre los artefactos, cuyo sistema de fabricación se explica con todo detalle, como para que lo pueda hacer hasta el más inexperto, figuran los «cócteles Molotov» con retardo, el «corriente», el «instantáneo» y el de «seguridad», los «txupinazos», los «pintxa ruedas», las bombas con «sprays», etcétera.

En medios antiterroristas se subraya la peligrosidad de los grupos que realizan este tipo de acciones criminales que han supuesto pérdidas de cientos de millones de pesetas.